



Secretaría General Legislativa.
"Año de la consolidación de la alimentación"

00242-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que declara el día 23 de noviembre de cada año, Día Nacional de la Piña.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 02 de noviembre de 2020. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senador Ricardo de los Santos Polanco, por la provincia Sánchez Ramírez.

Objeto de esta iniciativa:

Declarar el 23 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Piña.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Once Vistas
- ✓ Cinco artículos.

Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Ley No.3208, del 3 de marzo de 1952, que crea la Provincia Juan Sánchez Ramírez
- ✓ Ley No. 91-05, de fecha 26 de febrero de 2005, que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros.
- ✓ Ley No.498-06, de fecha 19 de diciembre de 2006, que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública en la República Dominicana.
- ✓ Ley 496-06, de fecha 4 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- ✓ .Ley No.392-07, de fecha 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial.
- ✓ Ley No. 488-08, de fecha 30 de diciembre de 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).Ley No. 40-08, de fecha 16 de

enero de 2008, que declara la provincia Juan Sánchez Ramírez "Provincia Ecoturística".

- ✓ Ley Orgánica No. 1-12, de fecha 25 de enero de 2012, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo hacia el 2030.
- ✓ Ley No. 63-17, de fecha 24 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- ✓ Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).

Comisión recomendada para el estudio del Proyecto:

Recomendamos la Comisión Permanente Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

Observaciones:


- ✓ Con la aprobación de esta iniciativa se designa al municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, "Capital Nacional de la Piña".
- ✓ El Ministerio de Agricultura en coordinación con la Asociación de Productores de Piña de Cevicos Inc., tomarán las medidas administrativas para la celebración del Día Nacional de la Piña".
- ✓ El Ministerio de Agricultura, quedaría encargado de la ejecución de esta ley.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	